



# CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 - RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"  
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"  
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
RECONQUISTA  
ENTRADA: 30/10/24  
Exp: 0773/24  
Firma: [Signature]  
SALDO: \_\_\_\_\_

## **Visto y considerando:**

La Ordenanza N° 9137/24, sancionada por este Cuerpo Legislativo en fecha 11 de abril del corriente año, por la que se Declara la Emergencia alimentaria en la Ciudad por un periodo de tiempo. Que la norma respectiva fue promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal, pero que a la fecha no fue cumplimentada.

Ante existencia en nuestra ciudad de la mesa de emergencia alimentaria, conformada por funcionarios municipales y concejales integrantes de Concejo Municipal y el compromiso de garantizar el derecho a nuestros vecinos, especialmente a los niños, de acceder a una alimentación segura, saludable.

En este sentido, este Cuerpo ha tomado decisión de invertir parte de su presupuesto de Gastos Corrientes aprobado por Ord. 9098/23, en la adquisición de leche en polvo por 800 grs. para contribuir en la alimentación de nuestros niños;

Por ello:

## **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE:**

### **DECRETO N°**

**Artículo 1º) - AUTORIZASE** a la Secretaría Administrativa Concejo Municipal a gestionar, la adquisición por el valor de ocho millones de pesos (\$8.000.000), de leche en polvo por 800 Grs. (se adjuntan 3 presupuestos), imputándose el gasto a la partida Gastos Corrientes del Concejo Municipal de Reconquista, aprobado por Ordenanza 9098/23.

**Artículo 2º) - APRUEBESE** el presupuesto presentado por el establecimiento castet y tanino S.R.L (Super Cristian)

**Artículo 3º) DISPONGASE** la entrega de leche en polvo adquirida, a la Mesa de Emergencia Alimentaria, quienes serán los responsables de la entrega de la misma a los beneficiarios.

**Artículo 4) - COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de Octubre de 2024